

OFICIO 0166_ RADICADO 765204003007-2022-00012-00

18

Erika Florido - Auxiliar Juridico Bogota <auxadmin.bogota3@sisaemp.com>

Jue 28/04/2022 10:15

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j07cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Nadia Sánchez - Coordinadora Nacional Jurídica <juridico@solucionesinmediatas.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (92 KB)

oficio No. 0167 Proceso 2022-00012.pdf;

Buen día,

Señores

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ

Secretario

Palmira, Valle del Cauca

7 28 ABR 2022
10:15 AM
Ana Maria

REF: EJECUTIVO CON MEDIDA PREVIA

ACCIONANTE: SUMOTO S.A.

ACCIONADO: SANTACRUZ TAPASCO JOSE AUGUSTO

RADICADO: 765204003007-2022-00012-00

Respetado Señor:

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al comunicado recibido el día 26 de abril de 2022, es preciso informarle que el señor **SANTACRUZ TAPASCO JOSE AUGUSTO** identificado con cédula N° **1.113.532.792**, ya no labora con nosotros, su último contrato finalizó el día 18 de noviembre de 2021.

solicito por favor dar acuse de recibido.

--
Cordialmente,

Erika Florido
Auxiliar jurídica

-
- auxadmin.bogota3@sisaemp.com
 - Tv. 6 # 27 -10 - Ed. Antares Piso 6 Bogotá
 - Teléfono (1) 742 0777
 - Celular (+57) 321 323 87 86

| [FACEBOOK](#) | [INSTAGRAM](#) | [LINKEDIN](#)

www.solucionesinmediatas.com.co

© Soluciones Inmediatas S.A.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

CARRERA 29 CALLE 23 ESQUINA PISO SEGUNDO OFICINA 214
TELEFONO 2660200 EXT- 7142 - 7143

Palmira, 24 de marzo de 2022

OFICIO No. 0166

SEÑOR
PAGADOR – PODER HUMANO OUTSOURCING GROUP S.A.

RAD. NO. 765204003007-2022-00012-00

PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDA PREVIA

DTE: SUMOTO S.A.

NIT.800.235.505-9

DDO: JOSE AUGUSTO SANTACRUZ TAPASCO

C.C. 1.113.532.792

Por medio del presente, me permito comunicarle que este despacho en el proceso de la referencia, **DECRETO el EMBARGO Y SECUESTRO** de la quinta parte que exceda del salario mínimo legal vigente que devenga el señor, **JOSE AUGUSTO SANTACRUZ TAPASCO**, identificado con la C.C. No. **1.113.532.792**, en la Empresa **PODER HUMANO OUTSOURCING GROUP S.A.**

Se le advierte que de conformidad con el numeral 10 del Art. 593 del C. G. P., debe retener la proporción anteriormente determinada y hacer oportunamente las consignaciones a órdenes de este juzgado y por cuenta de este proceso en la cuenta de depósitos judiciales No. **765202041008** del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**. Previniéndosele que de lo contrario responderá por dichos valores e incurrirá en multa de dos a cinco salarios mínimos mensuales.

Se limita la medida a la suma de \$ **6.350.000,00 M/cte.**

Atentamente,

ARBHEY CALDAS DOMINGUEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Arbey Caldas Dominguez
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf13c822f17b9d53c33a7cf2ae1e3a0654e1003ac6f6b5f24cddb405c100dc04**
Documento generado en 26/04/2022 09:46:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE FLORIDA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	CÓDIGO: OTYT-5-6-01
		VERSIÓN: 3a.
		FECHA: 04/21/2014
		Página 1 de 1

AL contestar cite este nro.
OTYT-5-6-02- 4132

Florida Valle, 18 mayo de 2022

20 27 MAY 2022
9:53 PM
Ana Maria

Señor:
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL PALMIRA VALLE
J07cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: ENVIO DE CERTIFICADO DE TRADICIÓN
SPOA: 76520400300720220001200

De manera atenta me permito enviarle certificado de tradición y la carpeta original del vehículo identificado con número de placa QOF10E

Cordialmente,


JUAN CARLOS CALDERON
 Jefe de Oficina
 tránsito y transporte
 Florida - Valle

JUAN CARLOS CALDERON HERRERA
 Jefe de Oficina de Tránsito y Transporte
 Florida Valle

Gestión Documental
 Proyecto y Elaboro: AFVP
 Reviso y Aprobó: Juan Carlos Calderón Herrera
 Original/destinatario.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL
CAUCA
MUNICIPIO DE FLORIDA
OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
CERTIFICACION

CÓDIGO: OTYT-5-7
VERSIÓN: 3a.
FECHA: 25/06/2019
Página 1 de 1

**EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA**

CERTIFICA QUE:

Una vez verificada la base de datos, en los registros de esta Oficina, se encuentra REGISTRADO, el vehículo con las siguientes características:

PLACA: QOF10E			
MARCA:	SUZUKI	LINEA:	HAYATE EVOLUTION
MODELO:	2018	GLASE:	MOTOCICLETA
COLOR:	AZUL NEGRO	CARROCERIA:	SIN CARROCERIA
SERVICIO:	PARTICULAR	# DE MOTOR:	F4E6-298964
# DE CHASIS	9FSNF4JG5JC119816	MANIFIESTO DE ADUANA	162017000020344 DEL 05/12/2017
FACTURA DE COMPRA	N: MT-33169 DEL 22/12/2017	EXPEDIDA POR:	SUMOTO S.A.

DATOS PROPIETARIO ACTUAL	
NOMBRE	IDENTIFICACION
JOSE AUGUSTO SANTAGRUZ TAPASCO	1.113.532.792
DATOS PROPIETARIO ANTERIOR	
NOMBRE	IDENTIFICACION
N/A	N/A
LIMITACION A LA PROPIEDAD	
SI: PRENDA-SUMOTO S.A.	
PENDIENTES	
SI: FISCALIA GENERAL DE LA NACION DE CALI VALLE CON FECHA 24-03-2022 Y PROCESO N: 202200012 CON MEDIDA CAUTELAR EMBARGO Y SECUESTRO	
SI: JUZGADO PENAL MUNICIPAL MIXTO PALMIRA VALLE CON FECHA 04-04-2022 Y PROCESO N: 202200012 CON MEDIDA CAUTELAR POR EMBARGO Y SECUESTRO	

En constancia de lo anterior, se firma la presente a los TRECE (13) días del mes de MAYO del año 2022

JUAN CARLOS CALDERÓN HERRERA
Jefe de Oficina de Transito y Transporte

Proyecto y Elaboro: Amparo Jimenez
Reviso y Aprobó: Juan Carlos Calderón Herrera
Original/destinatario

NIT 800207103-1

Calle 8 No. 19-27 Florida Valle del cauca- Código Postal: 763560

Teléfono: 2641981 e-mails: www.florida-valle.gov.co - transitoytransporte@florida-valle.gov.co

21

jo7ampalmirajudicial@ramajudicial.gov.co

Alexa

07 4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE
CARRERA 29 CALLE 23 ESQUINA PISO SEGUNDO OFICINA 214
TELEFONO 2660200 EXT- 7142 - 7143

Palmira, 24 de marzo de 2022

OFICIO No. 0166

SEÑOR
SECRETARIO DE TRANSITO
FLORIDA - VALLE

RAD. NO. 765204003007-2022-00012-00
PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDA PREVIA
DTE: SUMOTO S.A. NIT: 800.235.505-9
DDO: JOSE AUGUSTO SANTACRUZ TAPASCO C.C. 1.113.532.792

Por medio del presente, me permito comunicarle que este despacho en el proceso de la referencia, DECRETO el EMBARGO Y SEQUESTRO del vehículo automotor de placa QOF10E, marca SUZUKI, modelo 2018, servicio PARTICULAR, color AZUL NEGRO, Línea HAYATE EVOLUTION, de propiedad del demandado JOSE AUGUSTO SANTACRUZ TAPASCO con C.C. No. 1.113.532.792, matriculado en la SECRETARIA DE TRANSITO DE FLORIDA - VALLE.

En consecuencia, se le solicita inscribir la medida y expedir a costa del interesado la certificación correspondiente.

Atentamente,

ARBAY CALDAS DOMINGUEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Arbey Caldas Domínguez
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 50ee6d0952c99cc89b767c6d8f79df9e7067cbace860b7405732ffe885bbd989
Documento generado en 26/04/2022 09:45:22 AM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

W2alenia@hotmail.com

judicial.palmira@ramajudicial.gov.co

Alexa

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE
CARRERA 29 CALLE 23 ESQUINA PISO SEGUNDO OFICINA 214
TELEFONO 2660200 EXT-7142 - 7143

Palmira, 24 de marzo de 2022

OFICIO No. 0166

SEÑOR
SECRETARIO DE TRANSITO
FLORIDA - VALLE

RAD. NO. 765204003007-2022-00012-00
PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDA PREVIA
DTE: SUMOTO S.A. NIT. 800.235.505-9
DDO: JOSÉ AUGUSTO SANTACRUZ TAPASCO C.C. 1.113.532.792

Por medio del presente, me permito comunicarle que este despacho en el proceso de la referencia, DECRETO el EMBARGO Y SEQUESTRO del vehículo automotor de placa QOF10E, marca SUZUKI, modelo 2018, servicio PARTICULAR, color AZUL NEGRO, Línea HAYATE EVOLUTION, de propiedad del demandado JOSÉ AUGUSTO SANTACRUZ TAPASCO con C.C. No. 1.113.532.792, matriculado en la SECRETARIA DE TRANSITO DE FLORIDA - VALLE.

En consecuencia, se le solicita inscribir la medida y expedir a costa del interesado la certificación correspondiente.

Atentamente,

ARBÉY CALDAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Arbey Caldas Dominguez
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 50ee6d0952c99cc89b767c6d8f79df9e7067cbace860b7405732ffe885bbd989
Documento generado en 26/04/2022 09:45:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO No. 1107
RADICAC. No. 765204003007-2022-00012-00.
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS
K

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Septiembre ocho (8) de dos mil veintidós (2022).-

El Pagador y/o Tesorero de la **EMPRESA PODER HUMANO OUTSOURCING GROUP S.A.**, allega comunicación con la cual informa que la solicitud de embargo al demandado **JOSE AUGUSTO SANTACRUZ TAPASCO**, no surtió efectos positivos, toda vez que la persona en mención laboró en dicha entidad hasta el 18 de noviembre de 2021, por cual, se procederá a poner en conocimiento de la parte actora.

Por otro lado, teniendo en cuenta la respuesta dada por la **SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDA – VALLE**, con la que aporta el certificado de tradición del vehículo automotor de placa **QOF10E**; Y como quiera que una vez revisado el certificado de tradición del vehículo allegado, se observa que en la nota de los pendientes hace relación a esta radicación del proceso pero no al Juzgado, en el cual indica que es el Juzgado Penal Municipal Mixto de Palmira, por lo tanto, se hace necesario requerir a la apoderada judicial de la parte actora, para que se sirva aportar el certificado de tradición del vehículo en mención actualizado y que se pueda verificar que efectivamente la medida cautelar está registrada por cuenta de este juzgado.

Así las cosas, el Despacho.

RESUELVE:

PRIMERO: **GLÓSESE** a los autos, la anterior comunicación proveniente del Pagador y/o Tesorero de la **EMPRESA PODER HUMANO OUTSOURCING GROUP S.A.**, y pónganse en conocimiento de la parte demandante.

SEGUNDO: **REQUERIR** a la Doctora **LUZ AMPARO LENIS CONTRERAS**, apoderada judicial de la parte actora, para que sirva aportar lo requerido en este auto.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,

ANA RITA GOMEZ CORRALES.

Firmado Por:
Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 168c05e2edf293deab3eb24656255b819714f9c4012a7ac9da54a7424291dd98

Documento generado en 09/09/2022 09:46:00 AM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA
JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

Auto No 098 de hoy no re

interior

Fecha 12 SEP 2022

la Secretaria